

Intervención del diputado Bernardo Ortega Jiménez, por un tiempo de cinco minutos, para que haga uso de su derecho de réplica.

La presidenta:

Se concede el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, por un tiempo de cinco minutos, para que haga uso de su derecho de réplica.

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Gracias, diputada presidenta.

Gracias, secretario por sus respuestas puntuales.

Sin embargo, quisiera hacer las siguientes reflexiones, es importante que el Programa Estatal de Derechos Humanos, se dé a conocer a la

brevidad posible su implementación debe ir enfocado a la disminución de la violación de los derechos humanos de las y los guerrerenses, sin embargo, es de destacarse que de acuerdo a sus respuestas si bien señala 3 objetivos, estos no tienen metas, es decir, que se espera como resultado de la implementación de este programa.

Si bien, el uso de la fuerza no debe ser una política de intervención de la policía, también lo es que la falta de su regulación es importante y una carencia legal, el que exista la norma legal no quiere decir, que ésta debe de interpretarse como una licencia para utilizarla en contra de los manifestantes si no que

precisamente, es que a través de esta regulación se deben establecer los derechos y obligaciones de las autoridades como garantizar el derecho a la libre manifestación de toda persona.

En materia de demandas políticas sociales, se establece como un logro que se haya disminuido en este año, en un 20 por ciento las movilizaciones, debe entenderse que se disminuyó el número de movilizaciones, pero las demandas siguen siendo del mismo factor, es decir, en lo educativo que la Secretaría de Educación, está paralizada eso debe al rato lo vamos a tocar lo más seguro, lo social, lo laboral, de transporte y otros.

Y así señaló el año anterior, ahora se incrementó lo relativo a pensión de jubilados, servicios públicos e infraestructura educativa.

Gracias, diputada presidenta.

Señor secretario.